



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX2020-233519-UNC-ME#UAI

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

La RR-2019-251-E-UNC-REC, la documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada sobre Rendición de Cuentas en la Universidad Nacional de Córdoba y el Informe de Auditoría N° 06/2020,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Auditoría N° 06/2020, de fecha 30 de octubre de 2020 y que integra el cuerpo de la presente, correspondiente al Proyecto de Rendición de Cuentas.

ARTICULO 2°: Instruir a la Secretaría de Gestión Institucional para que en el plazo de ciento veinte (120) días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre la resolución y/o avances de la observación aún pendiente detallada en el cuerpo del Informe UAI N° 12/2018 aprobado por RR-2019-251-E-UNC-REC.

ARTICULO 3°: Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

rn

